



SECRETARIA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

Presidencia de la República  
del Paraguay



Paraguay

## Plan Anual de Trabajo 2010

### Secretaría de la Función Pública - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

El Plan Anual de Trabajo es el documento marco de cooperación para el 2010 entre la Secretaría de la Función Pública y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El documento se desprende de los resultados estratégicos de la cooperación del PNUD, reflejados en su Programa de País y del Plan de Acción del Programa País 2007-2011, así como del Plan Estratégico Institucional de la SFP 2009-2013 y la Carta de Navegación para la SFP, producto del Proyecto Análisis Político y Escenarios de Corto y mediano Plazo para Fortalecer la Gobernabilidad democrática en América Latina (PAPEP) implementado durante el año 2009.

El presente Plan Anual de Trabajo tiene como objetivo promover el desarrollo de capacidades institucionales de la Secretaría de la Función Pública para articular a los diversos actores estratégicos que permitan impulsar una reforma en la administración pública que tenga como eje el desarrollo humano integral.

Este documento contiene:

- Resultados esperados
- Contexto de la Cooperación
- Marco de Resultados
- Presupuesto
- Disposiciones de Gestión y
- Página de Firmas

## 1. Resultados esperados

- Equipo de investigación en gestión pública fortalecido y con investigaciones publicadas.
- Cultura de la planificación, monitoreo y evaluación instalada con herramientas y prácticas consensuadas.
- Redes de diálogo, participación ciudadana y gestión del conocimiento al interior del Poder Ejecutivo fortalecidas.
- Equipo comunicacional de la SFP fortalecido en herramientas de difusión, acceso a medios de comunicación y capacidades de gestión de la información.

## 2. Contexto de la cooperación

Este Plan Anual de Trabajo 2010 tiene como antecedente inmediato el documento “Plan de Acción para el Programa de País” entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el periodo de Cooperación 2007-2011.

Para alcanzar los objetivos estratégicos del programa, el PNUD trabajará con la Secretaría de la Función Pública en dos líneas específicas de acción: 1) Apoyo a la reforma y modernización de las instituciones del Estado para la profundización del sistema democrático; 2) Desarrollo de capacidades nacionales para la concertación, articulación, formulación e implementación de políticas y estrategias para disminuir la pobreza y la desigualdad en general y, en forma específica, las desigualdades de género.

El PNUD apoyará a los organismos del Estado en sus esfuerzos por avanzar en el fortalecimiento y modernización de las instituciones públicas, como condición necesaria para el desarrollo, en consistencia con el resultado UNDAF 2007-2011 referente al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a cursive flourish.

### 3. Marco de Resultados

**Logro previsto según lo indicado en el CPAP:**

Reforma y modernización de las instituciones del Estado apoyada para la profundización del sistema democrático.

**Producto del Programa País: Instituciones e instancias del sector público en proceso avanzado de modernización.**

<b>Objetivo</b>	<b>Productos previstos</b>	<b>Objetivos de productos</b>	<b>Actividades indicativas</b>	<b>Insumos</b>
Desarrollo de capacidades institucionales de la SFP para articular a los diversos actores estratégicos que permitan impulsar una reforma en la administración pública que tenga como eje el desarrollo humano integral.	Equipo de investigación en gestión pública fortalecido y con investigaciones publicadas.	Fortalecer el área de investigación en gestión pública para la creación y difusión de información y conocimientos en el nivel gerencial del Estado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento metodológico al equipo de investigación en gestión pública.</li> <li>2. Publicación y difusión de información y análisis para la toma de decisiones en el sector público.</li> </ol>	USD 25.000
	Cultura de la planificación, monitoreo y evaluación instalada con herramientas y prácticas consensuadas.	Fortalecer capacidades de planificación, monitoreo y, evaluación para la gestión por resultados en la SFP.	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Diseño, implementación y ajustes de herramientas para la planificación permanente, el monitoreo y la evaluación institucional.</li> </ol>	USD 16.500
	Redes de diálogo, participación ciudadana y gestión del conocimiento al interior del Poder Ejecutivo fortalecidas.	Promover espacios de diálogo y cooperación interinstitucional y gestionar la red virtual CALIDAD HUMANA para difundir conocimientos y nuevas prácticas en sector público.	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Acompañamiento y fortalecimiento de los espacios de Diálogo Interinstitucionales e Intrainstitucionales, así como la Red Virtual Calidad Humana.</li> <li>5. Implementación de la estrategia de enlace sindical.</li> <li>6. Implementación de estrategia de cooperación internacional y corresponsabilidad social.</li> </ol>	USD 53.500

	Equipo comunicacional de la SFP fortalecido en herramientas de difusión, acceso a medios de comunicación y capacidades de gestión de la información.		7. Implementación de estrategia de prensa y fortalecimiento de canales directos de comunicación.	USD 15.000
--	--	--	--	---------------



#### 4. Presupuesto del Plan anual de Trabajo - Apoyo del PNUD a la Gestión para el Desarrollo Año 2010

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	TIEMPO				AGENCIA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	
		1	2	3	4		Fuente de Fondos	Monto (USD)
<i>Desarrollo de capacidades institucionales de la SFP para articular a los diversos actores estratégicos que permitan impulsar una reforma en la administración pública que tenga como eje el desarrollo humano integral.</i>	Coordinación y administración					PNUD	PNUD	20.000
	Acompañamiento metodológico al equipo de investigación en gestión pública. Publicación y difusión de información y análisis para la toma de decisiones en el sector público.					PNUD	PNUD	25.000
	Diseño, implementación y ajustes de herramientas para la planificación permanente, el monitoreo y la evaluación institucional.					PNUD	PNUD	16.500
	Acompañamiento y fortalecimiento de los espacios de Diálogo Interinstitucionales e Intrainstitucionales, así como la Red Virtual Calidad Humana. Implementación de la estrategia de enlace sindical. Implementación de estrategia de cooperación internacional y corresponsabilidad social.					PNUD	PNUD	53.500
	Implementación de estrategia de prensa y fortalecimiento de canales directos de comunicación					PNUD	PNUD	15.000
<b>TOTAL</b>								130.000



## **5. Disposiciones de Gestión**

El plan anual de trabajo se ejecutará bajo la modalidad de Ejecución Nacional. El financiamiento y la gestión general de las actividades consignadas en este documento estarán a cargo del PNUD.

Los detalles administrativos que se detallan en los documentos de proyectos y sus modificaciones forman parte integrante de este plan. Sin embargo, ante cualquier diferencia que pueda surgir entre los documentos mencionados, tendrá prelación lo establecido en este Plan Anual de Trabajo

### **Arreglos de coordinación**

Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia de la implementación se establecerá una Junta de Resultados, conformada por la Ministra de la Función Pública, el Representante Residente del PNUD y Representantes de otros donantes, que se reunirán en forma cuatrimestral con el objeto de revisar los impactos de las diferentes iniciativas y sus posibles ajustes. Esto es sin desmedro de los arreglos de coordinación propios de cada proyecto, que incluyen la conformación de la Junta de Proyecto.

El PNUD llevará a cabo una evaluación general de las actividades previstas en el plan anual comprendidas en su contribución total.

### **Definición de responsabilidades**

El PNUD será la agencia de implementación, esto es, asumirá las siguientes responsabilidades para asegurar la obtención de los resultados previstos.

- Responsabilidad técnica: monitoreo de los aspectos técnicos del proyecto.
- Responsabilidad de gerenciamiento: planificación, monitoreo y coordinación de las actividades.
- Responsabilidad administrativa: compras de bienes y servicios, reclutamiento y gerenciamiento de personas afectadas al proyecto, firma de contratos, administración y mantenimiento de equipos.
- Responsabilidad de administración financiera: preparación de presupuestos, manejo y contabilización de adelantos recibidos, desembolsos de fondos en tiempo y forma, registración de transacciones y reporte de las transacciones.

La definición de los acuerdos antes mencionados y la manera en que se procederá a la transferencia de recursos para la implementación de las actividades establecidas en este plan, estarán basadas en el resultado de las evaluaciones de las capacidades de los socios de la implementación.

La Secretaría de la Función Pública, en tanto co-participante de la Junta de Resultados y de sus correspondientes Juntas de Proyecto, evaluará la calidad de los productos obtenidos.




### **Modificación del acuerdo de gestión**

Este acuerdo de gestión puede ser actualizado durante el período de implementación, cuando el Asociado en la Implementación adquiera las capacidades necesarias para ampliar el nivel de responsabilidades inicialmente planteado.


### **Contexto legal**

Conforme el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera detallada aprobada según a la decisión 2005/1 del 18 de enero de 2005 de la Junta ejecutiva del PNUD este Plan Anual de Trabajo forma parte del Plan de Acción para el Programa de País (CPAP) por sus siglas en inglés y se incorpora al mismo como referencia). Tanto el CPAP como este plan Anual de Trabajo, que se incorpora al primero como referencia, constituyen en forma conjunta un documento del proyecto referido como tal en el artículo 1 del Acuerdo Básico firmado entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en fecha 10 de octubre de 1977 en New York y ratificado por la Ley 686 de 7 de junio de 1978.

En materia de responsabilidades, inmunidades y privilegios del PNUD, son aplicables, además de lo dispuesto en el numeral 1 precedente, las normas del artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y las de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada el 13 de febrero de 1946.



\*\*\*\*\*



## 6. Página de Firmas

País: Paraguay

UNDAF Resultado(s)/Indicador(es): **Gobernabilidad democrática en Paraguay fortalecida; sostenida por un sector público, capaz de concertar, generar, articular e implementar políticas universales, transparentes, participativas, descentralizadas, efectivas y con perspectiva de género; y por una ciudadanía activa que ejerce plenamente los Derechos Humanos, actuando como contralor de las acciones del Estado.**

Resultado(s)/Indicador (es) esperados: **Reforma y modernización de las instituciones del Estado apoyada para la profundización del sistema democrático.**

Productos esperados: **Instituciones e instancias del sector público en proceso avanzado de modernización.**

Socio implementador: **Secretaría de la Función Pública**

Se describe y aprueba el Plan Anual de Trabajo del Programa entre la Secretaría de la Función Pública y el Programa de las Naciones para el Desarrollo para el año 2010.

Período del programa:	2007-2011
Componente del programa:	Objetivo 12
Duración del programa:	Feb. – Dic. 2010
Acuerdo de gestión:	DIM (implementación PNUD)

Presupuesto total	US\$ 130.000
Recursos asignados:	_____
PNUD	US\$ 130.000

Aprobado por la Secretaría de la Función Pública:

Aprobado por el PNUD: